



Ministerio de Educación (MINED)

Dirección de Auditoría Interna (DAI)

Gerencia de Auditoría Financiera

Jefatura de Auditoría de Organismos de Administración Escolar Región Occidental y Oriental

Enfoque de Auditoría: "Creación de Valor" y "Administración de Riesgo"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Centro Escolar Auditado: Centro Escolar Dr. Ranulfo Castro (CDE)

Fondos Auditados: GOES /Transferencias de Fondos MINED, año 2012

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/MINED/DAI-GAF-JAOAE/NA-009/2014



Auditoría de Examen Especial De Tipo Financiero

**A LAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS REALIZADAS POR EL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINED) AL CENTRO ESCOLAR
DOCTOR RANULFO CASTRO, MUNICIPIO DE CHALCHUAPA,
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA
CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA N° 10273**

Periodo Auditado:

Enero a Diciembre de 2012

RECIBIDO

Fecha 19/02/15

Nombre: *[Signature]*



San Salvador, febrero de 2015



MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte."...

versión Pública

DESTINATARIOS:

Dirigido a Titular:

- Ministro de Educación ^(1/)^(3/)
- Presidente y Miembros del Consejo Directivo Escolar ^(2/)^(3/)

Con copia:

1. Unidades Responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Nacional de Gestión Departamental ^(3/)
- Dirección Departamental de Educación de Santa Ana ^(3/)

2. Funcionarios, empleados y/o terceros relacionados:

- Corte de Cuentas de la República, Dirección de Auditoría Cuatro ^(1/)

EQUIPO DE TRABAJO

- Auditor
- Jefe de Auditoría
- Gerente de Auditoría Financiera
- Directora

^(1/) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 LCCR] y [Art. 156 NAIG].

^(2/) Informe de Auditoría y/o Hallazgo comunicado [Art. 156 NAIG].

^(3/) Informe remitido comunicado [Art. 5 NTCIE-MINED].

INDICE

| | | |
|-------|---|---|
| I. | INTRODUCCIÓN | 3 |
| II. | OBJETIVOS DEL EXAMEN | 3 |
| III. | ALCANCE DEL EXAMEN | 4 |
| IV. | PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS | 4 |
| V. | RESULTADO DEL EXAMEN | 5 |
| VI. | CONCLUSIONES DEL EXAMEN | 6 |
| VII. | SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES | 6 |
| VIII. | PARRAFO ACLARATORIO | 6 |
| IX. | AGRADECIMIENTOS | 6 |
| X. | LUGAR Y FECHA | 7 |
| XI. | FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA | 7 |



I. INTRODUCCIÓN

El presente examen especial practicado a los fondos GOES/Transferencias año 2012, percibidos del Ministerio de Educación (MINED), por el Centro Escolar (CE) Dr. Ranulfo Castro, ubicado en el municipio de Chalchuapa, del departamento de Santa Ana, Código de Infraestructura N° 10273, fue realizada a solicitud por parte de la Dirección Departamental de Educación de Santa Ana, por indicios de malversación de los fondos transferidos y carga académica, entre otros aspectos.

Esta auditoría es la primera que se realizó por parte de la Dirección de Auditoría Interna (DAI); no encontramos en nuestros registros, antecedentes de auditorías anteriores.

El CE proporciona sus servicios desde parvularia hasta 9° grado, atendiendo una población estudiantil de 1,574 en el año 2012, con una planta de 47 docentes (Incluye al Director), adicionalmente el CDE, contrató los servicios de 2 personas que apoyan con el servicio de limpieza, 1 vigilante nocturno, 1 secretaria y 1 auxiliar contable.

En el año 2012, el CDE percibió un total de **US\$83,698.62** para los componentes de Operación/Funcionamiento y Paquete Escolar, procedente de las transferencias del MINED, que fueron administradas por dos Organismos Escolares.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Verificar la recepción, uso, control y liquidación de los fondos transferidos por el MINED al Consejo Directivo Escolar del **Centro Escolar Doctor Ranulfo Castro** del municipio de Chalchuapa y del Departamento de Santa Ana, con Código del Infraestructura N° 10273, año 2012.

Específico:

a) Evaluación de la confiabilidad del control interno, **b)** Verificación de la recepción, uso, control y liquidación de los fondos administrados y **c)** Verificación de la carga académica.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen especial comprendió la evaluación de los fondos transferidos por el MINED al CE Dr. Ranulfo Castro en el año 2012, por un monto total de **US\$83,698.62**, para los componentes de Operación/Funcionamiento (US\$20.683.00) y Paquete Escolar (US\$63,015.62) tomando para el análisis una muestra de las operaciones del 10.5% (US\$8,787.24).

Aspectos Evaluados:

- a) Funcionamiento de los controles implementados,
- b) Recepción, uso y control de las operaciones, así como su liquidación,
- c) Verificación de la carga académica

Realizamos el presente examen especial de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, en lo aplicable, emitidas por la Corte de Cuentas de República. Estas normas son de cumplimiento obligatorio para esta Dirección y proporcionan orientaciones técnicas para el desarrollo del proceso durante el ejercicio profesional de la Auditoría Interna del Sector Gubernamental.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del examen especial, se diseñó un Programa de Auditoría, que incluyó entre otros aspectos, los procedimientos siguientes:

- a) Evaluación de los controles aplicados,
- b) Verificación de la percepción de los fondos en la cuenta bancaria del CDE,
- c) Verificación de elegibilidad de los gastos,
- d) Revisión de la liquidación de los fondos,
- e) Análisis de la carga académica.



V. RESULTADO DEL EXAMEN

De la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, determinamos situaciones menores de control, comunicados al Organismo Escolar, que se detallan:

1. Se verificó que los fondos de las transferencias fueron íntegramente percibidos en la cuenta bancaria a nombre del Organismo Escolar.
2. De la muestra de los gastos analizados, se determinó que el componente de Operación y Funcionamiento, rubro salarios se utilizó para cancelar los salarios de los conserjes, del vigilante, de la secretaria y de la auxiliar administrativa del Centro Escolar; no se emitieron cheques para pago de docentes del CE.
3. De la muestra de las operaciones examinada, se encontraron gastos realizados en función de las actividades elegibles del Centro Escolar.
4. Por otra parte, el CDE contrató personal administrativo, de limpieza y vigilancia bajo la modalidad de "Servicios No Profesionales", quienes carecen de las prestaciones de Ley; no se consideró que las labores del personal fueron de subordinación y sus funciones son de carácter permanente, lo que les brinda la calidad de "empleados permanentes"; únicamente la auxiliar fue incluida en la planilla del centro escolar que es pagada por el MINED.

Las personas contratadas son las siguientes:

| Nombre del trabajador | Función | Horas diarias trabajadas | Remuneración según contrato año 2014 |
|-----------------------|--------------------|--------------------------|--------------------------------------|
| | Conserje | 8 | US\$144.61 |
| | Conserje | 8 | US\$144.61 |
| | Vigilante nocturno | 12 | US\$115.69 |

Las disposiciones legales que rigen este tipo de contrataciones son las siguientes: Código de Trabajo, Art. 20 y Art. 25; Ley del Seguro Social, capítulo 1 Creación y Objeto, el Art. 3; Ley del Sistema de Ahorro de Pensiones en el Título I, Sistema de Ahorro para Pensiones, Capítulo I, Disposiciones Generales, Art. 7 y Capítulo III De las Cotizaciones, Art. 13.

Ante la condición planteada en este apartado, el CDE, en su Plan de Acción menciona que: “En este apartado el Consejo Directivo Escolar hará las diligencias necesarias ante el MINED con el fin de obtener los recursos financieros necesarios para nivelar los salarios, al salario mínimo conforme a la ley,... el Consejo Directivo Escolar analizará la situación económica del Centro Escolar para poder hacer la nivelación salarial con fondos propios.”

5. Con relación al cumplimiento de la carga académica y sueldos de los docentes, no identificamos situaciones que reportar.

VI. CONCLUSIONES DEL EXAMEN

Concluimos que los gastos realizados con los fondos de las transferencias están de acuerdo a los rubros autorizados para el funcionamiento del CE.

En la contratación de los trabajadores, se han violentado los derechos laborales, al no incluir las prestaciones laborales.

VII. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No se identificaron informes de auditoría para seguimiento.

VIII. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente al Examen Especial a las Transferencias de Fondos/GOES percibidas del MINED, por el Centro Escolar Dr. Ranulfo Castro, correspondiente al año 2012.

IX. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento al personal administrativo, a la Dirección del CE y a los miembros del CDE, por el apoyo brindado durante la ejecución de nuestro examen.



X. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 02 de febrero de 2015.

XI. FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Morena Areli Salinas de Mena.
Directora
Dirección de Auditoría Interna, MINED
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv



Versión Pública